

AÑO

2016

EXPEDIENTE

Nº 17683/16

CAUSANTE:

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

ASUNTO:

PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL
CONVOCATORIA 2016: "Ranchada comunicacional" Proyecto de
intervención comunitaria en la radio del CAJ, la 94.3 FM "De
Adentro", en el Centro de Atención de Jóvenes en Conflicto con la

AGREGADOS:

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA

9

Salta, 29 de febrero de 2016



Secretario de Extensión Universitaria

Universidad Nacional de Salta

/ D

Por la presente nos dirigimos a usted a los efectos de presentar el Proyecto de Extensión Universitaria con participación estudiantil "Ranchada comunicacional. Proyecto de intervención comunitaria en la radio CAJ 94.3 FM "De Adentro" en el Centro de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal N° 1".

Adjuntamos el Proyecto (en versión impresa y digital), el aval de la institución participante, los CV, los estados curriculares de las estudiantes participantes y copias de DNI.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación de información que considere necesaria.

Atte.

Ramón Burgos
Doctor en Comunicación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DE EXTENSION DESPACHO		
Entró	Hora	Firma
29/02/16	12	

48



RESOLUCION R-Nº 1107-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional



SALTA, 21 OCT 2016

Expte. Nº 17.640/16

VISTO la Duodécima Convocatoria a Selección de Proyectos efectuada en el marco del Programa de Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde anualmente convocar a dicha presentación, como parte del desarrollo de los Proyectos de Extensión del referido Programa.

QUE esta duodécima convocatoria se realizó desde la Secretaría de Extensión Universitaria, a través de la Dirección de Programas y Proyectos, con fecha de cierre de presentación el día 4 de marzo de 2016, contándose con la recepción de 51 (cincuenta y un) proyectos en el término citado, y según el instructivo correspondiente.

QUE la evaluación de los proyectos presentados se realizó por el Consejo de Extensión, según lo establece la Resolución CS Nº 620/06, con la participación de los siguientes consejeros: Dra. Adela MERCADO, Lic. Anallá del Valle MANZUR, Ing. Federico QUISPE, Lic. María Alejandra BERGAGNA, Mag. Marcela MARTINEZ BUSTOS, Ing. Marcelo TORRES y Lic. Soraya ATAIDE.

QUE para financiar la implementación de los proyectos cuya aprobación se recomienda, la Secretaría de Extensión Universitaria dispone del crédito aprobado mediante Resolución CS Nº 240/16, más lo dispuesto y autorizado por este Rectorado a fs. 15 vuelta.

QUE si bien el financiamiento otorgado no cubre la totalidad los montos presentados por los extensionistas, se logra otorgar un porcentaje, a nivel de subsidio, cercano al cien por ciento de los presupuestos.

QUE a pedido de la Coordinación Administrativa, Contable y Financiera de esta Universidad, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación preventiva por la suma de PESOS CUATROCIENTOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 401.500,00).

QUE resulta necesario aprobar la Convocatoria y los proyectos recomendados, y asignar el financiamiento para la implementación de los mismos, nombrar directores/responsables y fijar fechas ciertas para el cierre de ejecución, informe y rendición, en los términos de las Bases y Condiciones establecidas.

Por ello, y en uso de las atribuciones que les son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Tener por aprobada la Duodécima Convocatoria a Selección de Proyectos efectuada en el marco del Programa de Proyectos de Extensión Comunitaria con Participación Estudiantil, la que se rigió por las Bases y Condiciones establecidas que como ANEXO I forman parte de la presente resolución.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.640/16

2016 - Año del Bicentenario
Declaración de la Independencia

701
N.º R-Nº 1197-16
N.º 17.640/16

Programa: Prov

La Secret
CONVIC
EST

ARTÍCULO 2º - Aprobar en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de la Universidad, los **Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil** que se detallan en el Anexo II de la presente resolución, para su implementación durante el periodo Agosto 2016 a Julio 2017, y/o a partir de la fecha en que sean asignados los fondos a los respectivos Directores, y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3º.- Asignar para la implementación de cada proyecto el financiamiento recomendado por el Consejo de Extensión, según el detalle del referido Anexo II, los que se imputaran a:

- Unidad Principal 014 **Secretaría de Extensión Universitaria**, Subunidad 006 - 111 Proyectos, FF 16 (Res. CS. N° 240/16), \$ 350.000,00
- Unidad Principal 010 - Sub Unidad 010 - 015 - FF 12, \$ 51.500,00

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el financiamiento comprometido sea puesto a disposición de cada Director/a responsable del proyecto. Los fondos librados deberán ser utilizados y destinados estrictamente a los fines y objetivos del proyecto según detalle de presupuesto presentado. No podrá destinarse a gastos en útiles y equipamiento de cátedras, ni viajes de participación de ponencias, jornadas, congresos y eventos de este tipo no incluidos en la formulación presentada. La Rendición de Cuentas de Gastos deberá efectuarse en forma semestral contados a partir de la efectiva recepción de los fondos.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA deberá presentar un Instructivo de rendiciones de cuentas específicos para la RENDICION DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, en virtud de las características particulares y financiamiento subsidiado de los mismos.

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido que cada Director/a será responsable administrativo-económico del proyecto. La ejecución del mismo no deberá exceder el plazo de un (1) año de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la presente resolución, debiendo presentar informe y rendición final hasta treinta (30) días después de finalizado el proyecto ante la Dirección de Programas y Proyectos de la Secretaría de Extensión Universitaria, utilizando para ello las guías provistas por la Dirección.

ARTÍCULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Niña
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1197-16



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.640/16

2016 - Año del Bicentenario
Declaración de la Independencia

XO I
N.R.-N° 1197-16.
N° 17.640/16

Programa: Proye

La Secretaría de Exter
CONVOCATORIA A
ESTUDIANTIL 201
Proyectos de

Los

ARTÍCULO 2º.- Aprobar en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de la Universidad, los Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil que se detallan en el Anexo II de la presente resolución, para su implementación durante el periodo Agosto 2016 - Julio 2017, y/o a partir de la fecha en que sean asignados los fondos a los respectivos Directores, y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3º.- Asignar para la implementación de cada proyecto el financiamiento recomendado por el Consejo de Extensión, según el detalle del referido Anexo II, los que se imputaran a:

- Unidad Principal 014 Secretaría de Extensión Universitaria, Subunidad 006 - 111 Proyectos, FF 16 (Res. CS. N° 240/16), \$ 350.000,00
- Unidad Principal 010 - Sub Unidad 010 - 015 - FF 12, \$ 51.500,00

ARTÍCULO 4º.- Disponer que el financiamiento comprometido sea puesto a disposición de cada Director/a responsable del proyecto. Los fondos librados deberán ser utilizados y destinados estrictamente a los fines y objetivos del proyecto según detalle de presupuesto presentado. No podrá destinarse a gastos en útiles y equipamiento de cátedras, ni viajes de participación de ponencias, jornadas, congresos y eventos de este tipo no incluidos en la formulación presentada. La Rendición de Cuentas de Gastos deberá efectuarse en forma semestral contados a partir de la efectiva recepción de los fondos.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA deberá presentar un Instructivo de rendiciones de cuentas específicos para la RENDICION DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN CON PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL, en virtud de las características particulares y financiamiento subsidiado de los mismos.

ARTÍCULO 6º.- Dejar establecido que cada Director/a será responsable administrativo-económico del proyecto. La ejecución del mismo no deberá exceder el plazo de un (1) año de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º de la presente resolución, debiendo presentar informe y rendición final hasta treinta (30) días después de finalizado el proyecto ante la Dirección de Programas y Proyectos de la Secretaría de Extensión Universitaria, utilizando para ello las guías provistas por la Dirección.

ARTICULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria
Dirección de Programas y Proyectos de Extensión



Salta, 4 de Noviembre de 2016

Ref.- Expte.17683/16

Al Sr. Secretario Administrativo
Mag. Miguel Nina
S / D

Me dirijo a Ud. a los efectos de elevar el proyecto de extensión **Ranchada comunicacional” Proyecto de intervención comunitaria en la radio del CAJ, la 94.3 FM “De Adentro”, en el Centro de Atención de Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal N°1** presentado por el Dr. Ramón Burgos, en el marco de la Duodécima Convocatoria a Selección del programa Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, aprobado por Res. R. N° 1197/16.

Solicito además, se libere el financiamiento otorgado a la Directora responsable administrativo-financiero del referido proyecto, según la mencionada resolución.

Atte.-


Prof. OSCAR DARIÓ BARRIOS
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dirección de Programas y Proyectos de Extensión
Secretaría de Extensión Universitaria
Avda. Bolivia 5150 Telef.0387-4258706 e-mail: proyctoseu@unsa.edu.ar

Viajes y Pasajes

Expte.

1 - Pasajes - Boletos urbanos (Ticket taxi remise) - interurbanos (incluye larga distancia)		
Fecha Factura	Nº Orden	Proveedor
		Importe \$
		0,00
		Total
		0,00

(1) Los boletos urbanos y similares deben adherirse en hoja A4, sumar el total de la hoja y trasladar dicho importe en una línea del cuadro.

2 - Viáticos (chofer)		
Fecha Factura	Nº Orden	Proveedor
		Importe \$
		0,00
		Total
		0,00

(2) Se recomienda utilizar el modelo de reciboy justificación de viáticos provisto por la DPyPE. De la SEU.

3 - Combustibles		
Fecha Factura	Nº Orden	Proveedor
25/4/2016	1	ESTACION DE SERVICIO YPF SALTA
		Importe \$
		590,11
		Total
		590,11

4 - Peajes y estacionamiento		
Fecha Factura	Nº Orden	Proveedor
		Importe \$
		0,00
		Total
		0,00

5 - Alojamiento		
Fecha Factura	Nº Orden	Proveedor
		Importe \$
		0,00
		Total
		0,00

Material de Librería y/o Materiales Operativos

6 - Utiles de Librería y/o Mat. Operativo (3)		
Fecha Factura	Nº Orden	Proveedor
17/3/2016	2	HP STORE
8/6/2016	3	SUR EXPRESS
14/11/2016	4	MEBAC
		Importe \$
		140
		126
		759,24
		Total
		0,00
		0,00

(3) Incluye útiles, papeles, cauchos, guantes, telas, ropa de trabajo, materiales eléctricos, pilas, lámparas, partes de instalación, herramientas menores

7 - Impresiones - Fotocopias		Expte	0,00
Fecha Factura	Nº Orden	Total	1.375,24
		Importe \$	
		Proveedor	
		Importe \$	
		Descripción (7)	
		Total	0,00

8 - Bibliografía para comunidad (constancia de donación o entrega)		Importe \$	
Fecha Factura	Nº Orden	Proveedor	
26/10/16	6	PLURAL LIBROS	
		Importe \$	270,00
		Libro	
		Total	270,00

9 - Equipos para comunidad (constancia de donación o entrega)		Importe \$	
Fecha Factura	Nº Orden	Proveedor	
19/4/2017	7	MARIO A. GUERRISI	
19/4/2017	8	MARIO A. GUERRISI	705,00
19/4/2017	9	MARIO A. GUERRISI	748
19/4/2017	10	SQUL	980
19/4/2017	10	SQUL	2890
9/1/2017	11	MARC CHAGALL	920
		Auriculares (2)	
		1.390,00 Grabador de Voz	
		Total	7.633,00

Refrigerio integrantes del Proyecto y Destinatarios del Proyecto

10 - Refrigerio integrantes del Proyecto y Destinatarios		Importe \$	
Fecha Factura	Nº Orden	Proveedor	
		Importe \$	
		Total	0,00

Otros

11 - Otros		Importe \$	
Fecha Factura	Nº Orden	Proveedor	
		Importe \$	
		Descripción	
		Total	0,00

Resumen de cuentas




- 1. Pasajes
- 2. Viáticos
- 3. Combustible
- 4. Peajes y estacionamiento
- 5. Alojamiento
- 6. Utiles de Librería y/o Mat. Operativo
- 7. Impresiones - Fotocopias
- 8. Bibliografía para comunidad
- 9. Equipos para comunidad
- 10. Refrigerio integrantes del Proyecto y Destinatarios
- 11. Otros

Expte.	0,00
	0,00
	590,11
	0,00
	0,00
	1.375,24
	0,00
	270,00
	7.633,00
	0,00
Total General	9.868,35

carácter de
Declaración
Jurada manifiesto
que los datos y
erogaciones
contenidas en la
rendición de
cuentas
presentada hacen
a los fines
especificos para
los cuales ha sido
otorgado el
financiamiento.

Salta, 12 de JUNIO de 2011


Firma
Ramon Burgos
Académico

43



MARIO A. GUERRISI
 L. H. GUERRISI S.R.L.
 C.U.I.T. Nro.: 30709162222
 IMPRESOS BRUTOS: C.M.: 917-6226076
 CASEROS 665 LOC. 01 SALTA
 TELEFONO: 0387 4311761
 INICIO DE ACTIVIDADES : 01-06-05
 IVA RESPONSABLE INSERTO

~~Ing. Ag. David LAXI WIERNA
 SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA~~

TIQUE FACTURA "A" N° 0015-00027321
 FECHA : 19-04-17 HORA : 11:56:58

UNSA
 C.U.I.T.: 30586762571
 IVA EXENTO
 AV BOLIVIA 8150

DESCRIPCION	CANTIDAD/PRECIO UNIT (x IVA)	LXB.T.I	IMPORTE
HIC CAPTIVIDE DINARICO	1.000/1410.0000 (21.00)		1410.00
Descuento general			-705.00

TOTAL \$ 705.00

Recibido por
 EFECTIVO
 CAMBIO
 Vendedor MARTIN
 CMT 6454919772

— El presente comprobante se
 considera cancelado por la
 Dirección Rendición de Cuentas

435

(Handwritten mark)

MARIO A. GUERRISI
 L.M. GUERRISI S.M.L.
 C.U.I.T. Nro.: 30709182372
 INGRESOS BAUTOS: C.M.: 917-8226076
 CASEROS 865 LOC. 01 SALTA
 TELEFONO: 0387 4311761
 INICIO DE ACTIVIDADES : 01-06-05
 IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Ing. Agr. David LAXIWIerna
 SECRETARÍA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

TITULO FACTURA "B" NO 6015-0007/322
 FECHA : 19-04-17 HORA : 12:00:36

UNSA
 C.U.I.T.: 30586762571
 IVA EXENTO
 AV BOLIVIA 5150

DESCRIPCION	CANTIDAD/PRECIO UNIT (X IVA)	IMPORTE
MIC DAPICIDE DINAMICO	1.000/1410,0000 (21,00)	1410,00
PROTECTOR PARA MIC	2.000/43,0000 (21,00)	86,00
Descuento general		-748,00

435

TOTAL \$ 748,00

Recibi(mos):
 EFECTIVO
 CAMBIO
 Nro: 15-126340
 User: MARTIN
 Nro: 0819772

— El presente comprobante se
 considera cancelado por la
 Dirección Rendición de Cuentas

CLAUDIO CORRECTOR
 Jefe de Supervisión



[Handwritten signature]
Ing. Asesor David LAXI WIERNA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SOLDMANIC S.A.
C.U.I.T. Nro.: 30708501006
INGRESOS BRUTOS: C.MULT.: 901-070871-1
SAN MARTIN 830 - SALTA - C.P. A4402AEV -
INICIO DE ACTIVIDADES : 01-06-13
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

TIQUE FACTURA "B" N° 0015-00014626
FECHA : 19-04-17 HORA : 19:49:41

UNIV. NACIONAL DE SALTA
C.U.I.T: 30586762571
IVA NO RESPONSABLE
AV BOLIVIA 5150
(0000)SALTA CAPITAL
Gerta Efectivo 14771
VILTE HERNAN 896

CANTIDAD/PRECIO UNIT (% IVA)	DESCRIPCION	E% I. I.	IMPORTE
2.000/405.0000 (21.00)	0001057 PIE MICROF. N5-P MES		
	A POWERFUL		810.00
2.000/85.0000 (21.00)	0001050 SOPORTE P/MIC. PF N3		
-5			170.00

439

TOTAL \$ 980.00
 Rec...
 Dir...
 CARGA...
 2017
 2017

PAGADO
MUCHAS GRACIAS

El presente comprobante se considera cancelado por Dirección Rendición de Cuentas

[Handwritten signature]



Almacén de música

de EPIFANIO, GABRIEL MARCELO
CASEROS 870 - SALTA CAPITAL (4400)
Responsable Inscripto CUIT: 20-29737713-3
0387- 4224024 soulsonido@gmail.com
Inicio de actividades: 03/03/2005

B

FACTURA

Nro. 0006-00003163 ORIGINAL

19/04/2017



Nro. C.A.E.: 67163165401601 Vencimiento: 29/04/2017

(9) Choque, Juan

Página 1 de 1 Remito: 00000007



te: (4695) UNSA
domicilio: AV. BOLIVIA Nº 5150
ond. IVA: IVA Exento

Localidad SALTA
C.U.I.T.: 30-58676257-1

Observaciones: FRM-Retira del Local

#	Código	Detalle	IVA	Cant.	Precio	% Desc	Importe
1	1410111946542817	BEHRINGER Xenyx Q502USB Mesa De Mezclas	10,50%	1	2890,00		2890,00
2	1410111947509981	BEHRINGER HPM1000 Respuesta En Frecuenci	21,00%	2	460,00		920,00


 Ing. Agr. David AXI WIERNA
 SECRETARIO DE EXTENSION UNIVERSITARIA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Ing. Agr. David LAXI WIERNA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

M CH **MARC CHAGALL** **B** N° 0001 - 00006058

de ALBERTO SRUR

La Florida 11 - 4400 Salta
Tel. : (0387) 4225843 - 4314649

FACTURA **FECHA**
9 | 1 | 17

CUIT: 20-14489490-2 DGR Insc.: 20-14489490-2
Act. Varias: 33287 Inicio Act. 01/09/91

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Señor/es: Universidad Nacional de Salta

Domicilio: Av Bolívar 5150 Localidad: Salta

I.V.A. Res. Insc. Res. No Insc. Exento No Res. Cons. Final Res. Monot.

C.U.I.T N° 30-58676257-1

Condiciones de venta: CONTADO CTA.CTE. TARJETA

REMITO N°

CANT.	DESCRIPCION	P/UNIT.	TOTAL
1	Grabador de voz D222	1390	1390
<i>439</i>			

El presente comprobante se considera cancelado por la Dirección Rendición de Cuentas

SON PESOS M. / trescientos noventa **TOTAL \$ 1390**



De Marcos A. Rodríguez - Tel. 422-1008
C.U.I.T.: 20-22653100-6
Habilitación Municipal N° 64.930

Del N°0001-00006051
al N°0001-00006150
IMPRESO: Diciembre 2016

C.A.I.N° 42512082465240
Fecha Vto: 16/12/2018

CLAUDIO CORRECIDOR
Jefe de Supervisión
Dirección de Plan. y Eval. de Extensión

SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA
 DIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSION
 DETALLE DE COMPROBANTES OBSERVADOS

HOJA N°

PROYECTO DE EXTENSION: Ranchada comunicacional
 DOCENTE RESPONSABLE: Ramón Burgos
 EXPDTE. N° 17683/16

COMPROB.	DESCRIPCION	IMPORTE	OBSERVACIONES
1	Estación de servicio YPF Salta	\$ 590,11	Abonado con tarjeta de crédito
2	HP Store	\$ 140,00	Abonado con tarjeta de débito
3	SUR S.R.L.	\$ 126,00	Abonado con tarjeta de débito
4	Mebac	\$ 759,24	Abonado con tarjeta de crédito
5	Mebac	\$ 350,00	Abonado con tarjeta de débito
9	Solomanic S.A.	\$ 980,00	Cond. IVA: No responsable
10	Epifanio, Gabriel Marcelo	\$ 3.810,00	No tiene retenciones correspondientes

OBSERVACIONES: TIENE COMPRAS DE BIENES DE USO

[Signature]
 CLAUDIO CORRECIDOR
 Jefe de Supervisión
 Dirección de Prom. y Ext. de Extensión
 S.E.U.





Salta, 29 de mayo de 2018

Sra. Secretaria de Extensión Universitaria

Universidad Nacional de Salta

Mgter. Nieve Chávez

S / D

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar que se dé inicio al proceso de inventariado de los elementos adquiridos a través del Proyecto de Extensión Universitaria con participación estudiantil: *"Ranchada comunicacional" Proyecto de intervención comunitaria en la radio del CAJ, la 94.3 FM "De Adentro", en el Centro de Atención de jóvenes en conflicto con la Ley Penal N° 1*, tal como consta en el Expediente 17683/16.

Dichos elementos se encuentran en el Box 107 de la Facultad de Humanidades. Debido a mi dedicación en la UNSa (simple) y a que resido en Jujuy, le solicito que convengamos una fecha en la que pueda estar presente. Asisto los días lunes a la Facultad y martes de por medio (cuando sesiona el Consejo Directivo), así que quedo a vuestra disposición para cumplimentar lo requerido a partir del 11 de junio.

Sin más, me despido atentamente.

Ramón Burgos
Doctor en Comunicación

0388-154332014

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA		
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN		
UNIVERSITARIO		
Fecha	Hora	Firma
31/05/18	12:18	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Secretaría de Extensión Universitario
Avda. Bolivia 5150 – Campo Castaños
Tel.: 0387-4258706-8464



Salta, 29 de Mayo de 2019


Expte. Nº 17683/16

Dirección Administrativa y Despacho, 29/05/2019

Se eleva rendición de cuentas e informe final del proyecto de extensión según expediente de referencia, a los efectos de la continuidad del trámite administrativo a DRC.

Se adjunta Acta del Consejo de Extensión de fecha 14/03/19, avalando las variaciones presupuestarias realizadas por la Directora del proyecto de extensión, como así también las justificaciones a los comprobantes de orden Nº 1, 2, 3, 4, 5 y 9 sujetos a consideración de DRC. El comprobante de orden Nº10 no presenta las retenciones correspondientes.

El director del proyecto de extensión solicita se de intervención a la Dirección de Patrimonio a los efectos de iniciar el trámite de alta patrimonial de los bienes adquiridos según comprobantes de orden Nº 7, 8, 9, 10 y 11.


CLAUDIO CORREDOR
Jefe de Supervisión
Dirección de Prog. y Proy. de Extensión
S.E.U.



17 m.

f. 8.000



Salta, 12 de junio de 2017

Sr. Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Salta

S / D

Por la presente nos dirigimos a usted a los efectos de presentar la rendición del Proyecto de Extensión Universitaria con participación estudiantil "Ranchada comunicacional. Proyecto de intervención comunitaria en la radio CAJ 94.3 FM "De Adentro" en el Centro de Atención a Jóvenes en Conflicto con la Ley Penal N° 1", aprobado por Resolución R N° 1197/16 y que fue financiado por \$8000 (ocho mil pesos).

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración o ampliación de información que considere necesaria.

Atte.

Ramón Burgos
Doctor en Comunicación



Universidad Nacional de Salta
Rendición de Adelanto a Responsable pendiente de Confirmación

EXP: 17683 /2016

Liquidado el 2019-10-10

OPAC: 3312 /2019

FD 10 N°

74

I - DESTINO DE FONDOS

Dirección GUEMES 934
País Argentina
Identificación DNI 23829245
Localidad SAN SALVADOR DE JUJUY

II - ANTECEDENTES DEL GASTO

III - CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

17683/16 - Proy. Ext. Estudiantil Convocatoria 2016 - "Ranchada comunicacional - Proyecto de intervención...Nº1"
Parcial Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil Convocatoria 2016 "Ranchada comunicacional. Proyecto de intervención comunitaria en la radio
"Dr. Lic. Ramón Burgos.
veinte y ocho
2019-10-10

IV - IMPUTACIÓN Y LIQUIDACIÓN

Parcial Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil Convocatoria 2016 "Ranchada comunicacional. Proyecto de
intervención comunitaria en la radio CAJ 94,3 FM De Adentro" Dir. Lic. Ramón Burgos.

Fecha	Imputación	Importe
10/10/2019	R.0020.014.006.134.16.01.00.00.06.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	\$ 1.453,00
10/10/2019	R.0020.014.006.134.16.01.00.00.06.00.4.3.9.0000.1.22.3.4	\$ 2.370,00
10/10/2019	R.0020.014.006.134.16.01.00.00.06.00.4.5.1.0000.1.22.3.4	\$ 270,00
10/10/2019	R.0020.014.006.134.16.01.00.00.06.00.4.5.1.0000.1.21.3.4	\$ 0,00
10/10/2019	R.0020.014.006.134.16.01.00.00.06.00.4.3.9.0000.1.21.3.4	\$ 0,00
10/10/2019	R.0020.014.006.134.16.01.00.00.06.00.4.3.5.0000.1.21.3.4	\$ 140,00
10/10/2019	R.0020.014.006.134.16.01.00.00.06.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 590,11
10/10/2019	R.0020.014.006.134.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 1.235,24
10/10/2019	R.0020.014.006.134.16.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 6.058,35

V - COMPROBANTES

Comprobantes					Importe
Tipo	Número	Detalle	Fecha	Cult	Proveedor
RCAR	820		30/09/2019		BURGOS RAMON
					\$ 6.058,35

Firma del responsable

Confeccionó: hosalse - Conta- Salse Hector Omar

SE AUTORIZA
NIVEL 4 Y 7

[Handwritten Signature]
16/10/2019

DIRECCION RENDICION DE CUENTAS:

Salta, 30 de setiembre de 2019
 NOTA N° 354/2019

EXPEDIENTE N° 17683/2016

CAUSANTE: Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil Convocatoria 2016 "Ranchada comunicacional. Proyecto de intervención comunitaria en la radl CAJ 94,3 FM De Adentro" Dir. U.N.Sa.

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Expediente N° (conce. se. adjunto la rendición de cuentas)	Ejercicio	Adelante Responsables	O.P. no Presup.	PRAC	Depend.	Subdep.	Subsubunidad	Fie. Fio.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P. Principal	P. Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir
13/12/2016	17683/2017	Lic. Ramon Burgos	17683/2016	2019	19755	1221/2016	724/2016	14	6	134	16	1	0	0	6	2	3	1	8.000,00	1.235,24 590,11 140,00 1.453,00 2.370,00 270,00		1.941,65
																			8.000,00	6.058,35		1.941,65

- 1.- Se procedió a registrar la rendición de cuentas por el monto de: \$6.058,35 (Pesos seis mil cincuenta y ocho con 65/00)
- 2.- No se consideró comprobante N° 0006-00003163 de la Firma SOUL en virtud de exceder los montos autorizados para efectuar compras sin presentación de presupuestos y no haberse efectuado las retenciones correspondientes
- 3.- Se registra un saldo pendiente de rendición por el monto de \$1.941,65 (Peso un mil novecientos cuarenta y uno con 65/00)

----- Teniendo en cuenta los conceptos del Acta correspondiente a la Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria del 14 de marzo de 2019, se procedió a registrar OPAC N° 3312/19 por el importe de \$6.058,35 (Pesos seis mil cincuenta y ocho con 35/00). Pase a Dirección de Rendición de Cuentas para autorización en Nivel 4 y 7. Cumplido corresponde pase a Secretaría de Extensión Universitaria a fin de tomar conocimiento e intervención respecto a las observaciones efectuadas.

[Firma]
NORMA EREGINAL
 Jefa Departamento
 Dirección Rendición de Cuentas

[Firma]



ALTA DE BIENES

INSTITUCION : UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 UNIDAD DE ORGANIZACION FACULTAD DE HUMANIDADES

SECCION :
 SECTOR :

RES ... 1-1197/2016

ALTA N° ... 467/2019
 EXPTE N° ... 17683/2016
 OBS.: Proy. de Extensión Universitaria "RANCHADA COMUNICACIONAL" OPAC N° 3312/19.-
 FECHA: ... 13/11/2019

CODIGO : 36

Codigo	Clase	Inventario	Procedencia	Estado	Designación y Descripción	Valor Unitario	Observación
435	206	347244	MARIO A. GUERRISI	Muy Bueno	MICROFONO CARDIODIDE DINAMICO SHUSOMC007	705,00	RESP. BURGOS, RAMON
435	206	347245	MARIO A. GUERRISI	Muy Bueno	MICROFONO CARDIODIDE DINAMICO SHUSOMC007 CON PROTECTOR PARA MICROFONO MOOSVSM004.-	748,00	RESP. BURGOS, RAMON
439	5026	347246	Radioarmador de Solomani S. A	Muy Bueno	PIE DE MICROFONO N5-P MESA POWERFUL CON SOPORTE PIMIC PF N3-S.-	980,00	RESP. BURGOS, RAMON
439	7853	347247	MARC CHAGALL	Muy Bueno	GRABADOR DE VOZ MARCA DAZZ	1390,00	RESP. BURGOS, RAMON
450	8693	347243	PLURAL LIBROS	Muy Bueno	Roberto Gargarella (coordinador). Miño y Dávila. "El castigo penal en sociedades desiguales". 2012. ISBN 9788415295112.	270,00	RESP. BURGOS, RAMON
IMPORTE TOTAL.....:						4093,00	

Recibida la presente planilla deberá remitirse una copia a la Dirección de Patrimonio en un plazo de cinco días hábiles debidamente conformada. (Firma, Aclaración, Número de Legajo del /los responsables). Efectuar la marcación de los bienes, firmar y aclarar en "Marcación".

Cantidad de Bienes 5

Firma Resp
 Nombre
 Cargo
 Legajo



Confiteció
 TORRES PALACIOS, ALDO
 Inv. y Ctr.
 Ctrl. Responsable
 Ctrl. Patrim.
 LDO R. TORRES PALACIOS
 Dpto. Contabilidad Patrimonial
 DIRECCION DE PATRIMONIO



Universidad Nacional de Salta
 Dirección de Patrimonio
 Av. Bolivia 5150 - C.P. 4400 - Salta
 Tel. 0387-4258685/95

DIRECCION DE PATRIMONIO	
PLANILLA DE ALTA:	36-467/19
PROVEEDOR:	PROVEEDORES VARIOS
CUENTA:	435 - 439 - 450
IMPORTE:	\$ 4.093,00
FECHA:	13/11/2019
DEPENDENCIA:	FACULTADE DE HUMANIDADES

Providencia N° 505/19-
Expediente N° 17.083.16-
Proy. de Extensión Universitaria "RANCHADA COMUNICACIONAL",
RESP. RAMON BURGOS.-

DIRECCION DE PATRIMONIO: Salta, 13 de Noviembre de 2019.-

----- Efectuado el registro en la Contabilidad Patrimonial, elévese a Secretaría de Extensión Universitaria por Mesa General de Entradas de acuerdo a lo solicitado a fs. 76.-

----- Atentamente,
 Art.

(Handwritten signature)
 ALDO R. TORRES PALACIOS
 Jefe Dpto. CONTABILIDAD PATRIMONIAL
 DIRECCION DE PATRIMONIO

UNSA
 MESA GEN. DE ENTRADAS
 14 NOV 2019
(Handwritten signature)

UNIV. NAC. DE SALTA
 SECRETARIA DE EXTENSION

de la UNSa. Mi
esta tierra"
ARGENTINAS"



Universidad Nacional de Salta
Secretaría de Extensión Universitaria
Tel. (0387) 425-8706 - 425-8645 - seu@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150- A4402AAK - SALTA (R.A.)



"50 Aniversario de la UNSa. Mi
sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 30 de junio de 2022

Nota DPYPE N° 13/2022

Ref. Expte. 17.683/16

Sr. Secretario de Extensión
Lic. Rubén Correa

Se eleva expediente de referencia, a fin de informarle que el comprobante n° 0006-00003163 de fecha 19/04/2017 (fs.54), no puede ser subsanado por el tiempo transcurrido y ante la necesidad de alta patrimonial de los bienes adquiridos, se solicita autorización para remitir las presentes actuaciones a Secretaría Administrativa y posterior descargo a Dirección de Rendición de Cuentas, por el saldo pendiente a rendir correspondiente al Adelanto n° 19755.

[Signature]
CLAUDIO CORRECOR
Jefe de Supervisión
Dirección de Plan. y Fmy. de Extensión
U.N.S.A.

[Signature]
HUGO OSCAR CODINA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Y DESPACHO
Secretaría de Extensión - UNSa

Autorizado
[Signature]
LIC. RUBEN E. CORREA
SECRETARIO DE
EXTENSION UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DIRE
UN
A

Dirección Rendición Cuentas

Selto 10 de Agosto 2022

— Se finan los presentes actuaciones,
el jefe Dpto Sr Salse para
su intervención. Se puede aplicar
la Res no 14-SA-2022.

Atte

CARLOS ALBERTO LERA
DIRECCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS
DGA - UNSa

Dpto. Rendición de Cuentas, Agosto 12 de 2022.

— Visto lo informado por el Sr. Director
excecuten las presentes actuaciones a la
jefe Dpto. Norma Frexenal solicitando su
registración de los comprobantes en el marco
de la Resolución N° 14-S.A.-21.

Salta, 22/8/22

Se agrega rubro N° 203-PRC-2022
de este Dpto

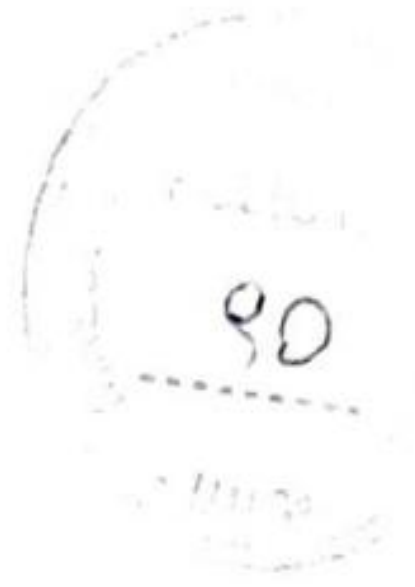
[Signature]
Norma Frexenal

Atte.

HECTOR UMAR SALSE
Jefe Departamento
Dirección Rendición de Cuentas



DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA



Dirección de Rendición de Cuentas: Salta, 22 de agosto de 2022

Ref. Expte: 17683/2016

_____ Analizadas las actuaciones relacionadas con la rendición de cuentas presentada y el comprobante observado oportunamente (fs. 75) por no cumplir con el régimen de contrataciones del estado, y porque no se efectuaron las retenciones correspondientes.

Este Dpto advierte que:

- el saldo pendiente de rendición de cuentas del adelanto N° 19755 asciende a \$1.941,65 (Pesos un mil novecientos cuarenta y uno con 65/00)
- por el objeto del gasto, corresponde imputación en inciso 4.
- El monto total del gasto es de \$2.890,00 (dos mil ochocientos noventa con 0/00) (consola BEHRINGER Xenyx Q502USB)

Para cubrir el saldo pendiente de rendición de cuentas será preciso considerar una parte del valor real del bien, por lo que solicito intervención de la Dirección de Patrimonio a fin de considerar la factibilidad del registro.

Nota N° 203 -DRC-2022



NORMA FRENZAL
Jefa Departamento
Dirección Rendición de Cuentas

Departamento Rendición de Cuentas, Agosto 29 de 2022. -

-- Visto lo informado en Nota 203-DRC-2022,
se solicita remitir a Dirección de Patrimonio a
fin de considerar la factibilidad del registro.

Elévese a Dirección de Rendición de Cuentas.

Ate.


HECTOR OMAR GALVEZ
Jefe Departamento

Dirección Rendición Cuentas
Sept 30 de agosto 2022

DIRECCION RE
UNIVERSIDAD
Avda. Bolivia
Direcc

— visto la solicitud por la Secretaría
de Extensión Universitaria de fechos 87
se pudiese la registración del fono,
poder mejor criterio. —

Se firmen los actuaciones al jefe
Dpto de Sese para
intervención

HECTOR OMAR LERA
Jefe Departamento
Dirección Rendición de Cuentas

Dpto. Rendición Cuentas, Setiembre 01 de 2022.

— Atento a lo dispuesto por el Director de
Rendición de Cuentas, se giran las presentes
actuaciones a la jefe Dpto. Abon a Fre
geral para su registración del saldo perdier
te y a posterior solicitar su pase a Dirección
de Patrimonio, para su intervención.
Hlle.

HECTOR OMAR S. LERA
Jefe Departamento
Dirección Rendición de Cuentas



DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA



Teve

Dirección de Rendición de Cuentas: Salta, 5 de setiembre de 2022

Ref. Expte: 17683/2016

_____ Este Departamento intervino ya las presentes actuaciones según Nota de Fs. 90 e insiste en la necesidad de opinión de Dirección de Patrimonio puesto que el registro importa los registros patrimoniales ya que para cubrir el saldo pendiente de rendición de cuentas será preciso considerar una parte del valor real del bien.


NORMA FREJENTAL
Jefa Departamento
Dirección Rendición de Cuentas

Universidad Nacional de Salta
Comprobante de Confirmación de Adelanto a Responsable
Respaldo en Preventivo



2022 **Fecha** 20/10/2022 **Fecha Vencimiento** 20/10/2022
Principal N° OPAC:3751/2022 **Contenedor** N° EXP:17683/2016 **Liquidado el** 20/10/2022

IDENTIFICANTES DEL GASTO

Preventivo Secretaria Academica N° ACPR: 724/2016

DESTINO DE FONDOS

Beneficiario BURGOS RAMON **Dirección** GUEMES 934
País Argentina
Identificación DNI 23829245
Localidad SAN SALVADOR DE JUJUY
Provincia Jujuy
Fax

DATOS DEL ADELANTO

Adelanto 19755 - E 17683/16 - Proy. Ext. Estudiantil **Unidad presupuestaria** 014 - SECRETARIA EXTENSION
Tipo de adelanto Proyectos/Programas **Sub unidad presup.** 006 - Proyectos/Programas
Grupo presupuestario **Sub sub unidad presup.** 134 - Proy. Ext. 2061 RR. 1197/16

CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

En concepto de Rendición de Cuentas del Proyecto: Ranchada Comunicacional - Intervención comunitaria de la radio del CAJ, la 94.3 FM " De Adentro. Director Lic. Ramón Burgos.
Importe \$ 1.941,65
Son pesos mil novecientos cuarenta y uno con 65/100

COMPROBANTES

Tipo	Número	Detalle	Fecha	CUIT/PAS/NIF	Razón Social	Importe
FACT	0006-00003163	Mesa de Mezclas	19/04/2017	20-29737713-3	EPIFANIO GABRIEL MARCELO SOUL SONI	\$ 1.941,65
						\$ 1.941,65

IMPUTACIÓN

Fecha	Imputación	Detalle	Importe
20/10/2022	R.0020.014.006.134.16.01.00.00.06.00.4.3.5.0000.1.21.3.4	Rendición de Cuentas del Proyecto: Ranchada Comunicacional - Intervención comunitaria de la radio del CAJ, la 94.3 FM " De Adentro. Director Lic. Ramón Burgos.	\$ 1.941,65
		4.3.5.0000 - Equipo educacional y recreativo	\$ 1.941,65

Firma del responsable
 HECTOR OMAR SALSE
 Jefe Departamento
 Dirección Rendición de Cuentas

Confeccionó: hosalse - Conta- Salse Hector Omar

DIRECCION RENDICION DE CUENTAS:

Salta, Octubre 20 de 2022.-

NOTA N° 254-DRC-22

EXPEDIENTE N° 17683/22
CAUSANTE:

SECRETARIA EXTENSION UNIVERSITARIA - PROYECTO: RANCHADA COMUNICACIONAL - DIR. LIC. RAMON BURGOS

Fecha de Pago	Expediente N° de la Entrega	Causante	Expediente N° (donde se adjunta la rendición de Cuentas)	Ejercicio	Adelanto Responsables	O.P. no Presup.	PI,AC	Depend.	Subdep.	Subsubunidad	Fie.Fio.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	Actividad	Inciso	P.Principal	P.Parcial	Importe Entregado	Importe Rendido	Importe Devuelto	Saldo Pendiente de Rendir	Liquidación
13/12/2016	17683/16	Burgos Ramón		2022	19755	1221	724	14	6	134	16	1	0	0	6	4	3	5		1.941,65			
																				0,00	1.941,65	0,00	0,00

1) Se procedió a registrar rendición de cuentas por el importe \$ 1.941,65 por disposición de Secretaría Administrativa (fs. 89) y Dirección Rendición de Cuentas (fs. 90 vuelta).

2) Se solicita remitir a Dirección de Patrimonio para su intervención.

Se informa que se procedió a registrar OPAC N° 3751/22 por el importe de \$ 1.941,65. Autorizado Niveles 4 y 7 se solicita remitir a Dirección de Patrimonio para su intervención.


HECTOR OMAR SALAZAR
Jefe Departamento
Dirección Rendición de Cuentas





UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dirección Rendiciones de Cuentas

Avenida Bolivia n° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

Teléfono 0387-4258672

“50 ANIVERSARIO DE LA UNS. a. Mi sabiduría viene de esta Tierra” “LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

DIRECCION RENDICION DE CUENTAS

SALTA 25 de Octubre de 2022

Referente: Expediente N° 17683/2016

----- Visto las presentes actuaciones se observa que el código económico de la
registración del gasto de un bien de capital no es el correcto.-

Con lo observado se giran las presentes actuaciones al Jefe Departamento SR
SALSE Omar a fin de regularizar la observación y se recomienda prestar mas atención a
fin de evitar demoras en las autorizaciones correspondientes.-

Atte.-

NOTA N° 261-DRC-2022

CAROLINA GILBERTO LEIZA
DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
SALTA



DIRECCION DE CUENTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



Formulario Transferencia N° 034

Año: 2022

Salta, Diciembre 07 de 2022.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CREDITOS

Concepto	Especificación de Datos	Observaciones
Expediente N°	17683/16	
Asunto	Secretaría Extensión Universitaria - Proyecto Ranchada Comunicacional	
Dependencia	R.0020.014.006.134.16.01.00.0006.00.4.3.5.00 00.1.22	
Fuente Financiamiento	R16	
Imputación Presupuestaria	Inciso 4.3	
Importe	\$ 1.941,65	

Solicitada por:

Responsable Unidad Solicitante de
Adecuación de Partida Presupuestaria

HECTOR OMAR SALSE
Inte. Director
Dirección de Presupuestos y Cuentas

En los términos de la Autorización otorgada por la Secretaría Administrativa de la Universidad a la Dirección General de Administración, esta Dirección mediante Memorandum N° 02-DGA-2005 autoriza a la Dirección de Presupuesto para efectuar la Transferencia de Crédito, antes detallada para la tramitación de erogaciones durante el ejercicio 2022.

La presente autorización implica que las Unidades intervinientes que soliciten la modificación presupuestaria deben arbitrar los medios necesarios para desechar cualquier tramitación que no reúna los requisitos necesarios, en materia de regularidad administrativa y presupuestaria.

La autorización es al sólo efecto de no entorpecer los trámites de registro de gastos. Posteriormente la Dirección de Presupuesto procederá a remitir el Proyecto de Resolución pertinente para su convalidación.

Dirección de Presupuesto: Doc. Principal STCR N° ^{Expte} 17683/16
STCR N° 034/2022

DIRECCION DE PRESUPUESTO - U.N.Sa
INGRESO
El 07.12.22 Hs 10:40

Realizado por

M. María Natalia Villar
Inte. Directora
Dirección de Presupuestos y Cuentas

Universidad Nacional de Salta

Comprobante de Transferencia de Crédito



2022

Fecha 07/12/2022

Principal STCR : 034 / 2022

Contenedor EXP : 17683 / 2016

CIÓN

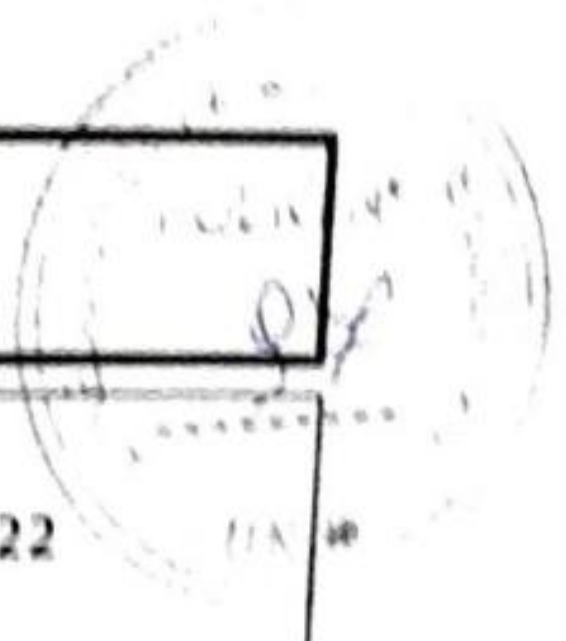
	Imputación	Detalle	Importe
17683/16 Transferencia para rectificar código económico de registro OPAC 3751/22			
07/12/2022	R.0020.014.006.134.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	4.3.0.0000 - Maquinaria y equipo	\$ 1.941,65
07/12/2022	R.0020.014.005.000.16.01.00.00.05.00.4.3.0.0000.1.22.3.4	4.3.0.0000 - Maquinaria y equipo	-\$ 1.941,65
			\$ 0,00

M^{te.} María Natalia Villar
 Unidad de Presupuesto - UNPSA

Firma del responsable

Elaboración: nvillar - PRESU- Villar Natalia

Universidad Nacional de Salta
Confirmación de Adelanto a Responsable



2022	EXP : 17683 /2016	Liquidado el 2022-10-20	OPAC: 3751 /2022
------	-------------------	-------------------------	------------------

I - DESTINO DE FONDOS

De BURGOS RAMON
da Jujuy

Dirección GUEMES 934
País Argentina
Identificación DNI 23829245
Localidad SAN SALVADOR DE JUJUY

II - ANTECEDENTES DEL GASTO

ICPR: 724 /2016

III - CONCEPTO Y MONTO DEL GASTO

Cargo a rendir 19755-E 17683/16 - Proy. Ext. Estudiantil Convocatoria 2016 - "Ranchada comunicacional - Proyecto de intervención...Nº1"

Concepto Rendición de Cuentas del Proyecto: Ranchada Comunicacional - Intervención comunitaria de la radio del CAJ, la 94.3 FM " De Adentro. Director Lic. Ramón Burgos.

Liquidado por mil novecientos cuarenta y uno con 65/100

Fecha de vencimiento 2022-10-20

Nro. Rendición 1

IV - IMPUTACIÓN Y LIQUIDACIÓN

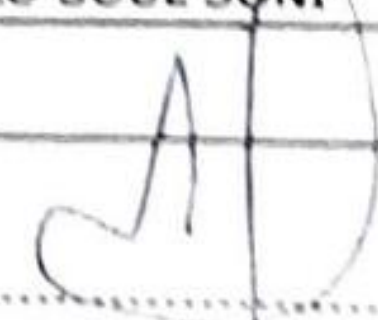
Rendición de Cuentas del Proyecto: Ranchada Comunicacional - Intervención comunitaria de la radio del CAJ, la 94.3 FM " De Adentro. Director Lic. Ramón Burgos.

Fecha	Imputación	Importe
20/10/2022	R.0020.014.006.134.16.01.00.00.06.00.4.3.5.0000.1.22.3.4	\$ 1.941,65
		\$ 1.941,65

V - COMPROBANTES

Comprobantes

Tipo	Número	Detalle	Fecha	Cult	Proveedor	Importe
FACT	0006-00003163	Mesa de Mezclas	19/04/2017	20297377133	EPIFANIO GABRIEL MARCELO SOUL SONI	\$ 1.941,65
						\$ 1.941,65



 Firma del responsable

Confeccionó: hosalse - Conta- Salse Hector Omar

HECTOR OMAR SALSE
 Jefe Departamento
 Dirección General de Cuentas



DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)



"Las Malvinas Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa "Mi sabiduría viene de esta tierra"

DIRECCION RENDICION DE CUENTAS, Diciembre 07 de 2022.-

Ref. Exp. 17683/16

--- Efectuada la corrección del Código Económico en OPAC N° 3751/22, se eleva a consideración de la Dirección de Rendición de Cuentas.



HECTOR OMAR SALZE
Jefe Departamento
Dirección Rendición de Cuentas

Dirección Rendición de Cuentas

Salte 13/12/2022

Se fincan los presentes extractos en el Directorio de Resúmenes por su interacción. etc

Hos.-

OSVALDO ALBERTO LEBA
DIRECCION RENDICION DE CUENTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA